

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1439.

JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

S. M. la Reina Gobernadora ha observado con particular satisfaccion en las revistas que ha pasado al cuerpo del ejército de reserva de Andalucía la brillantez y el excelente pie de organizacion y disciplina de estas tropas que tan rápida como habilmente ha sabido reunir y utilizar su benemérito comandante general, el mariscal de campo D. Ramon María Narvaez, y de cuyos primeros servicios ha sido fruto la pacificacion de la Mancha, devastada por tanto tiempo casi impunemente por las hordas rebeldes. Este resultado, que S. M. aprecia en todo su valor, ha comprobado la importancia y trascendencia de un cuerpo de tropas central que así asegure la paz y el orden público en las provincias adonde no ha cundido el fuego de la insurreccion, como prive al enemigo hasta las esperanzas de realizar las incursiones que han emprendido varias veces, si bien afortunadamente sin el éxito de que en su ceguera se lisonjaban. Las consecuencias ventajosas de la formacion de un cuerpo de esa especie estaban muy de antemano previstas por S. M.; pero circunstancias que no es del caso enumerar, habian impedido absolutamente su ejecucion hasta que pudo realizarse el interesante ensayo que ofrece en el dia el referido cuerpo de reserva.

En tales circunstancias no ha podido menos S. M. de admitir con suma complacencia una luminosa memoria presentada por el citado mariscal de campo D. Ramon Narvaez, reducida á proponer en perfecta conformidad con las constantes miras del Gobierno el aumento del cuerpo de reserva, hasta el número de 400 hombres. El indicado documento fue examinado con la madurez que requeria, por el Consejo de Sres. Ministros con asistencia de varios generales que S. M. designó expresamente con este objeto; y habiendo sido unánime la adhesion á las ideas presentadas por el general Narvaez, se ha dignado S. M. aprobar, que desde luego se lleve á efecto la formacion del enunciado ejército de reserva, con arreglo á las bases contenidas en la expresada memoria, confiando S. M. esta operacion en calidad de general en jefe al mismo mariscal de campo D. Ramon María Narvaez, de cuyo celo y energia en la formacion y mando de la reserva actual se halla S. M. completamente satisfecha, complaciéndose en darle esta nueva muestra de su aprecio. En consecuencia ha tenido á bien S. M. resolver lo siguiente:

1.º Se procederá desde luego á la organizacion de un ejército de reserva de 400 hombres, de los cuales 200 serán de caballería, contando con las tropas de ambas armas de que hoy consta la reserva actual, y situándose para su formacion los nuevos cuerpos en las provincias meridionales de la Península, la Mancha y Castilla la Nueva, segun S. M. lo disponga.

2.º El inspector de infantería procederá sin pérdida alguna de tiempo á formar los cuartos batallones de los regimientos de línea y los terceros de los ligeros, empezando por estos y siguiendo por los primeros, hasta el número necesario para embeber la fuerza designada al ejército de reserva, y al efecto propondrá á S. M. el ascenso que resulte de esta formacion para que los ejércitos de operaciones no se resientan de la falta de gefes, oficiales, sargentos y cabos.

3.º Las vacantes de subtenientes se cubrirán la mitad por las clases de cadetes y sargentos, y la otra mitad servirá para dar colocacion á los oficiales de la Guardia nacional, y á los jóvenes que tengan dos años de estudios en universidades ú otros establecimientos académicos; dirigiendo los unos y los otros las instancias documentadas al general encargado de la organizacion del ejército, quien las examinara para hacer las propuestas á S. M.

4.º Se organizaran el segundo batallon del cuarto regimiento de la Guardia Real de infantería, y el segundo batallon del segundo regimiento de la Guardia provincial,

nombrando los comandantes generales respectivos los cuadros de ellos, y haciendo las propuestas convenientes, á fin de que estos cuerpos, cuyos servicios en la actual lucha han añadido nuevos títulos gloriosos á los que siempre han distinguido esta institucion, vuelvan al grado de esplendor y fuerza física de que han conestado.

5.º Los oficiales de milicias que se consideren acreedores á servir en los nuevos batallones de infantería que se crean, podran solicitarlo de S. M.: y los que en vista de sus merecimientos alcancen esta gracia, se pondrán á las órdenes del general en jefe del ejército de reserva para que los coloque en las vacantes de los que destinados por el inspector á la formacion de los cuadros no hayan verificado su presentacion en ellos por enfermedad, muerte ú otras causas que puedan ocurrir.

6.º Se organizara asimismo un regimiento de caballería, cuyo cuadro formara el inspector del arma, haciendo para ello la promocion necesaria.

7.º Se autoriza al general en jefe de este ejército para la organizacion de un regimiento ligero franco de caballería, proponiendo a los gefes y oficiales de los cuerpos de la misma clase que hay en las diferentes provincias, á los oficiales de la Guardia nacional y á los jóvenes que por sus estudios, buena conducta y brillantes disposiciones conceptúe dignos de esta gracia.

8.º S. M. quiere que del modo mas terminante y efectivo procuren las autoridades militares la presentacion en los depósitos de quintos, de todos los que no lo hayan verificado; que recojan á los desertores y á los que habiéndoles tocado la suerte de soldados esten cometiendo el vergonzoso delito de prófugos, castigando pronto y con todo el rigor de la ordenanza á los que estando en los casos referidos, no se presenten en un tiempo que se prefijará.

9.º Con el fin de llenar los cuadros de los batallones de nueva creacion que han de componer el ejército de reserva, y reemplazar las bajas que tengan los cuerpos destinados á los de operaciones, se anticipará la quinta correspondiente al año próximo de 1839 en el número que se juzgue necesario; debiendo esta verificarse inmediatamente y en el menor tiempo posible, por la urgencia de las circunstancias, supuesto que en el art. 2.º se dice que se proceda desde luego á la formacion de los batallones en que han de ingresar estos nuevos reemplazos.

10. Cada caja de provincia, al recibir los quintos de los pueblos de la misma, deberá percibir de los ayuntamientos correspondientes 300 rs. por cada hombre que entreguen, con objeto de pagar el vestuario que se les haga; y el Gobierno de S. M. meditará los arbitrios que haya de proponer á las Cortes para reintegrar dichas cantidades á los pueblos que las hayan adelantado.

11. Se nombrará por el Gobierno una comision para intervenir en la construccion del vestuario.

12. Se autoriza á la misma comision para hacer las contratas con conocimiento del general del ejército, del intendente y del gefe del estado mayor del mismo; y á fin de que no se toquen dificultades para su realizacion por desconfiar sobre el pago de ellas, se depositara en el banco nacional de San Fernando todas las cantidades recibidas por los pueblos y de que trata el art. 10. El Secretario del Despacho de Hacienda dispondrá que las tesorerías de las provincias de Andalucía, la de Ciudad-Real, Toledo, Albacete y Murcia tengan á disposicion del general en jefe y junta de vestuario las cantidades que corresponden á la gratificacion de primera puesta de los quintos que ingresen en la reserva, detallándose á cada tesorería de las expresadas la cantidad con que ha de contribuir; y el general en jefe con presencia de este detalle girará contra las mismas las cantidades que necesite, cuyas libranzas remitidas por los tesoreros al tesoro nacional serán reintegradas por el banco de San Fernando en proporcion que vayan ingresando en él las sumas que adelantan los pueblos para dicho objeto.

13. Queda á disposicion del general en jefe el armamento que hubiere en los depósitos de los distritos que ocupen sus tropas, y el Gobierno dictará las medidas que juzgue conducentes para completar el necesario, no solo al expresado ejército, sino tambien al total de la quinta que debe ejecutarse.

14. Asimismo se proporcionará á este ejército el número de caballos que necesite para completar los 20 señalados, y tambien las monturas y equipo de caballería que necesite, debiendo nombrar el general en jefe una junta de personas inteligentes para la admision de los referidos caballos y efectos.

15. Como en la práctica de estas determinaciones

ocurrirá vencer dificultades, y se verificarán casos que no es posible prever por las circunstancias en que nos encontramos, se autoriza al general en jefe del ejército para que tome cuantas determinaciones crea conducentes, en la inteligencia de que serán aprobadas por S. M., pues que la Reina y su Gobierno lo que quieren es que la organizacion se verifique bien y en el menor tiempo posible.

16. Queda autorizado el general en jefe para transigir con los capitanes generales cualquiera duda, obstáculo ó inconveniente que se ofrezca en la organizacion, prevaleciendo en todo caso el dictamen del general en jefe hasta que S. M. acuerde lo conveniente.

17. Finalmente se autoriza al mismo general en jefe para establecer una academia de jóvenes que gozarán el haber del soldado, y la racion de pan, para sacar de ella oficiales, sargentos y cabos, segun la aplicacion, capacidad y circunstancias de cada uno de los alumnos.

Lo comunico á V. de Real orden para su inteligencia, siendo la voluntad de S. M. que V. emplee todo su celo y energia para facilitar, en cuanto se halle en los límites de su autoridad, la mas pronta y puntual ejecucion de las precedentes disposiciones, cuya importancia y ventajas ulteriores son evidentes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1838.—Hubert.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y RESGUARDOS.

Tercera seccion.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, con fecha 25 del actual, ha comunicado á esta direccion la Real orden siguiente:

«Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la solicitud del síndico de la asociacion general de ganaderos, apoyada por el presidente de la misma, para que los resguardos de la frontera de Portugal permitan pasar la lana que desde los lavaderos de Segovia se extraiga á dicho reino, mediante los riesgos que hay de verificarlo por los puertos de Bilbao y Santander, y en vista de lo informado por esa direccion general, S. M. se ha servido resolver que la misma comunique las órdenes oportunas á las provincias de Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz, á fin de que no impidan la extraccion de dichas lanas. Y en cuanto á pagar en Piedrahita y Salamanca el derecho de un real seis mrs. que adeuda cada arroba, conforme á las Reales órdenes de 18 de Setiembre de 1827 y 28 de Febrero de 1835, como en los citados puntos no hay establecidas aduanas, S. M. ha tenido á bien mandar que la recaudacion del mencionado derecho se realice en las de Alberqueria, Aldea del Obispo, Barba de Puerco y Fregeneda, que son las habilitadas al intento, en lo cual ningun perjuicio puede seguirse á la asociacion, si las lanas han de pasar por la línea fronteriza de la indicada provincia de Salamanca. De Real orden lo digo á V. S. para que disponga lo conveniente á su cumplimiento.»

La que traslado á V. S. á los indicados fines, avisándole que me su recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1838.—José de San Millan.—Sr. intendente de....

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Escuela especial de ingenieros de minas.

En el dia 5 de Noviembre próximo se dará principio á la enseñanza de geognosia de que está encargado el ingeniero profesor D. Rafael Amar de la Torre, y á la de mecánica aplicada al laboreo de las minas, que lo está al de igual clase D. Joaquin Ezquerra, cuyas enseñanzas corresponden al segundo curso de la escuela; advirtiéndose que la de metalurgia especial, encargada al ingeniero profesor D. Lorenzo Gomez Pardo, correspondiente al mismo curso, dará principio luego que este regrese de una comision del servicio que está actualmente desempeñando. Lo que se avisa á los alumnos matriculados y demás personas que gusten concurrir á las lecciones.

Sociedad médica general de socorros mutuos.

Habiéndose celebrado junta general de socios el 29 de Setiembre último, se publicó en ella el dividendo correspondiente

al primer semestre de 1838. La comision central, en cumplimiento del art. 88 de los estatutos, lo hace saber á todos los socios que hubiesen pagado el primer plazo de cuota de entrada hasta fin de Junio de este año para que acudan á hacer el pago del dividendo que les haya tocado por sus respectivas acciones en el término de tres meses, contados desde el dia en que se publique este anuncio en la Gaceta, segun previene el mismo artículo; en inteligencia que pasado dicho término sin haber pagado, perderán el derecho á la pension, y dejarán de pertenecer á la sociedad, conforme á lo dispuesto en los artículos 67 y 81 de los estatutos.

Los socios verificarán sus pagos en las comisiones provinciales á que respectivamente correspondan establecidas en Madrid, Barcelona, Salamanca, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

EL intendente militar del distrito de Galicia hace saber: que finalizando en 31 de Marzo del año entrante de 1839 la contrata, por la cual se hace el suministro de utensilios al ejército de este distrito, se convoca á nueva subasta para rematar este servicio por el tiempo de cuatro años, con arreglo á Reales órdenes, contados desde 1.º de Abril próximo venidero, hasta 31 de Marzo de 1842, ambos inclusivos.

Se ha de verificar el remate el dia 7 de Diciembre del presente año, desde las doce de la mañana á las dos de su tarde, en los estrados de esta intendencia militar, cuyo resultado quedará en favor del mas beneficioso postor si hubiere proposiciones admisibles.

Cualquiera persona á quien convenga hacer postura con tal objeto se dirigirá á esta intendencia militar, donde estará de manifiesto el pliego general de condiciones de dicho ramo.

Y para que llegue á noticia de todos, ha mandado se fije el presente edicto en los sitios mas públicos de costumbre de esta capital: que se inserte en el Boletín oficial de la misma; en los de las otras tres provincias del distrito; y que se circule á los respectivos comisarios de guerra, y á todas las intendencias militares de la nacion para su mayor publicidad.

Coruña 1.º de Octubre de 1838.—Joaquin Fontanilles.— P. I. el oficial 1.º, Eugenio de Cereceda.

Juzgado de Amortizacion.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas y juez de Amortizacion de esta provincia, se cita y emplaza por tercero y último término á D. Angel Morales, D. Juan Perez, D. Francisco de Ruiz y D. Fernando de la Fuente, para que dentro de tres dias precisos y perentorios se presenten en la escribania mayor de Amortizacion á cargo de D. José Balduque, sita en la calle del Lobo, núm. 8, piso 2.º, á dar sus descargos en la causa que se sigue sobre falsificacion de una lámina de deuda sin interes, núm. 22,445, de rs. vn. 115,657 con 19 mrs.; apercibidos que de no hacerlo les parará entero perjuicio en la sustanciacion de dicho proceso.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas y juez de Amortizacion de esta provincia, se cita y emplaza á D. José Martínez y D. Francisco de Olazabal, con término preciso y perentorio de seis dias, para que se presenten á prestar su declaracion en la causa que se sigue sobre falsificacion de varios créditos contra el Estado, en la escribania principal de Amortizacion á cargo de D. José Balduque, calle del Lobo, núm. 8, piso 2.º; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia de San Martin y Palacio de Madrid.

Ignorándose la residencia y paradero de D. Joaquin María Sanguino, vecino de esta corte, se le cita, llama y emplaza por término de 30 dias, á fin de que dentro de él se presente en el juzgado de esta villa que despacha el Sr. D. Miguel María Durán y escribania de número de D. Santiago de la Granja, para practicar en su persona las diligencias consiguientes de un mandamiento de ejecucion contra él despachado; apercibido que pasado dicho término sin presentarse le parará entero perjuicio, sin mas citarle ni emplazarle.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Escriben de Alejandria con fecha del 16 á la *Gaceta de Augsburgo*.

El bajá ha satisfecho los tributos atrasados que debia á la Puerta en letras de cambio sobre Marsella. Empieza á restablecerse la calma en la alta diplomacia, que estaba enmudecida con sus preparativos de guerra. Pero seria un error creer que Mehemet-Ali haya renunciado á sus proyectos de independencia, y que se haya conseguido reducirle á la razon, como con tanta ligereza se ha asegurado en algunas reuniones políticas. La posicion de Mehemet-Ali es de tal naturaleza que se ve en la necesidad de insistir para que de grado ó por fuerza se reconozca su independencia. En adelante no es posible el *statu quo* en Oriente, porque tal estado de cosas produciria infaliblemente la ruina del virey. Lo que si le es indispensable es el no hacerse enemigos inútilmente, y esto es lo que facilita con el *statu quo*, porque el Diván, que en este momento ha recibido el dinero de Mehemet-Ali, despliega un espíritu de intriga extraordinario. Mehemet-Ali no lo ignora, y esta es una de las causas que le han movido á declarar que tomara las armas. Por otra parte el Egipto no podria tolerar por mas tiempo una paz armada que la ha conducido al borde del abismo. En vano descansará la diplomacia, y celebrará sus triunfos: la paz durará tan poco como el *statu quo*. Se decia que el bajá saldria para el Senar; pero esta noticia tiene tanta verosimilitud como su supuesta expedicion contra Bagdad. (*Constitutionnel*.)

ALEMANIA.

Tomamos del *Diario aleman*, á quien dejamos el peso de toda la responsabilidad, las noticias siguientes:

Segun cartas de Londres y de Bruselas, no tan solo la cuestion holando-belga, pero tambien el casamiento de S. M. la Reina Victoria debe de haber ocupado la atencion del Rey Leopoldo durante su mansion en la capital de la Gran Bretaña. Asimismo se dice que el Rey Leopoldo ha estrechado á la Reina á fin de que adopte un partido. El casamiento de la Reina con un Príncipe de la casa reinante de Sajonia Coburgo es para el Rey de los belgas no tanto un interes de familia como de un interes dinástico, pues esto seria una garantia para su trono.

En Bélgica se lamentan mucho de los gastos extraordinarios que el Gobierno se propone hacer á expensas de los contribuyentes en favor del nuevo cardenal.

La Cámara de Cuentas de Bruselas no ha querido aprobar al Gobierno la asignacion de 450 francos para este efecto. (*Id.*)

HOLANDA.

Una carta de Amsterdam del 10 hace una muy triste pintura de la posicion de los comerciantes holandeses que trafican con las Indias occidentales. Obligados á recibir un papel moneda que no tiene curso fuera de las colonias, sucede muchas veces que, siendo poderosos en Surman, estan en quiebra en Amsterdam. Habian pensado establecer una demanda contra el gobernador para obligarle á cumplir la promesa hecha por el Gobierno de reembolsar el papel que habia emitido, retirando de la circulacion todo el papel moneda; pero el gobernador ha prohibido á los tribunales de la colonia el mezclarse en este asunto. (*Id.*)

ITALIA.

Nuestro corresponsal de Génova nos escribe la carta siguiente:

Vuestros periódicos dicen que nuestro compatriota Mazzini está viajando; el vorort le busca por los puntos donde no está, ó no quiere ir. El Gobierno sardo sabe de positivo que está en Londres, y nuestros viajeros á su regreso se tienen por dichosos en evadirse de las sospechas de haber comunicado con dicho proscrito.

El capitán Fidenza, que manda la *Belle Caroline*, fue denunciado de haber tenido relaciones con Mazzini antes de su regreso á Génova desde Londres: inmediatamente que llegó, la policia se echó sobre él, se le puso preso, se apoderó del cargamento de su buque, y se guardó de vista á su esposa y la registraron, sin respetar su sexo..... se acusó al desgraciado capitán de haber sustraído parte de sus mercancías; al fin se le dijo la fatal palabra: "conocéis á Mazzini."

Los lombardos estan muy satisfechos con la amnistia: entre nosotros ha producido una reaccion en el ramo de la policia. (*Idem.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 12 de Octubre.

Reina la mayor calma en la cité. Las noticias son tan escasas como las operaciones sobre los fondos públicos.

Los consolidados se mantienen firmes al 94 al contado, 94½ á cuenta.

Bonos del Echiquier, 70, 72, 69.

Bonos de las Indias 69, 70.

Acciones del banco 205½.

Los fondos españoles siempre en decadencia, 18½. Ninguna variacion en el curso de los demas valores, que se mantienen á 33½.

Tres por 100 portugués, 22.

Brasileños, 80.

Colombianos 24½.

Mejicanos 23½.

Holandeses 5 por 100, 102. Dos y medio por 100, 54½.

Se han hecho muy pocos negocios sobre las acciones.

Grande occidental, 11½.

Birmingham, 82. (*Sun.*)

Escriben de Liverpool con fecha 11 de Octubre:

Por el *Banffshire*, su capitán Pitcairn, que salió de Quebec el 5 de Setiembre último, hemos recibido noticias del Canadá de fecha mas reciente que las que trajo el *Roseve*.

Lord Durham permanecia en Quebec, donde sufría mucho de resultados de un ataque de reuma: Por causa de esta indisposicion S. E. no estaba en disposicion de ocuparse de otros asuntos que de los ordinarios, y aun su médico le ha ordenado que no se ocupe de nada mientras esté enfermo. Las provincias permanecian tranquilas, aunque hay temores muy fundados de que se renueven las hostilidades en el invierno próximo. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 14 de Octubre.

Escriben de Viena con fecha del 4 que Mr. el baron de Sturmer, internuncio austriaco cerca de la Puerta Otomana, ha salido para Constantinopla el 3 en uno de los barcos de vapor del Danubio. Se sabe que el ministro ruso Mr. de Boutaieff ha vuelto hace poco á ejercer sus funciones en Pera. (*Debats.*)

Dicen del fuerte de Francia (bahía de Stora) con fecha del 8: Acaba de completarse la ocupacion de la provincia de Constantina con la toma de posesion de un punto importantísimo de este litoral. Somos al fin dueños de la rada de Stora, una de las mejores posiciones marítimas de Africa. Parece que

los romanos no habian desconocido todas sus ventajas, pues se encuentran aqui ruinas considerables que atestiguan existió en otro tiempo una gran poblacion en este sitio. Sería muy fácil sacar partido de las murallas que son muy fuertes, y que podrán reedificarse sobre los mismos cimientos.

La vejetacion ofrece grandes riquezas en todo el país desde la garganta de Kentorse: árboles corpulentos y elevados sombrean los valles, y todo anuncia los elementos de la mayor prosperidad, y que no se necesita mas que una direccion inteligente y activa para que se desarrolle con rapidez. Los trabajos ejecutados por el ejército para preparar esta toma de posesion, son admirables. Ahora podrá ser provista Constantina con menores gastos, y este es uno de los mayores resultados de la operacion emprendida por el mariscal Valée con un éxito que tiene admirado á todo el ejército. (*Id.*)

Ya hemos anunciado que Mr. Blanqui habia descubierto en Córcega un gran número de cartas escritas en los primeros años de la juventud del Emperador desde 15 á 21 años, época la menos conocida de este grande hombre. Hoy añadimos los siguientes detalles publicados por el *Courier Francais*.

Algunos fragmentos de estas cartas leídas en una reunion, y que hemos podido recoger, pondrán á nuestros lectores en estado de apreciar la importancia que se da á estos documentos históricos. "Enviadme, escribia en 1792 al arcediano Luciano su tío, enviadme 300 francos. Con esta suma tengo bastante para ir á Paris, adquirir relaciones, y superar todos los obstáculos. Todo me predice que lo conseguiré: ¿y queréis privarme de mi fortuna por falta de 100 escudos?"

Otra vez, escribiendo á Auxone, á un amigo de su familia en el mes de Junio de 1789, decia: "No tengo aqui otro recurso que mi trabajo. No me mudo la ropa mas que cada ocho dias: duermo muy poco despues de mi enfermedad, cosa que parece increíble, pues me acuesto á las diez de la noche, y me levanto á las cuatro de la mañana. No hago mas que una comida al dia, á las tres de la tarde; y esto contribuye mucho al buen estado de mi salud."

Pero de todas las cartas de Napoleon ninguna tan curiosa bajo el aspecto literario como la que dirigió á su hermano Luciano en estilo critico con motivo de una proclama patriótica, de la que este le habia enviado un ejemplar. "He leído tu proclama, y nada vale, pues contiene muchas frases y pocas ideas. Tú vas en pos de las palabras pomposas, y no es este el lenguaje en que se debe hablar á los pueblos, en quienes hay mas tacto y sentido comun que lo que tú te imaginas. Tu prosa hará mas daño seguramente que provecho."

En la misma época, en 1795, habiendo comunicado su tío Mr. Feseh á muchas personas las cartas de Bonaparte, cuya posicion empezaba ya á adquirir alguna importancia, le escribió: "Sr. vicario general, espero perderéis la mala costumbre que habeis adquirido de enseñar mis cartas. Lo que pasa entre vos y yo no es para que se comuniqué á otro."

Mr. Blanqui ha obtenido permiso de sacar una copia de una memoria escrita por Napoleon sobre el cultivo de la morera. Dicha memoria, escrita por Napoleon á la edad de 19 años, se imprimirá probablemente á expensas de la academia, de la que, á sernos posible, daremos algunos extractos á nuestros lectores. Es sensible que el sabio viajero no haya podido sacar copia de otra memoria escrita por Bonaparte sobre la *Defensa militar de la Córcega*; pero el propietario de un depósito tan precioso no dejará sin duda su publicacion á una época muy remota. En todos estos documentos se descubren bellezas de primer orden. (*Id.*)

Escriben de Edimburgo:

Sabemos que á consecuencia de la extrema sequía del verano pasado en América, las plantas de tabaco han sufrido tanto, que la cosecha será muy corta en este año, lo que ha hecho subir el precio del tabaco en hoja un 33 por 100, y todavia hay apariencias de mayor subida. El precio del tabaco manufacturado en Inglaterra ha tomado ya aumento, y sabemos que á contar de hoy todas las fábricas de Escocia han subido el precio en un medio penny por onza. (*Id.*)

La Guardia nacional de Lila no se mantiene tampoco pasiva en la gran cuestion política que la de Paris ha suscitado la primera. Circula entre las filas de la milicia ciudadana de Lila una peticion, que no tardará en verse llena de firmas. Esta peticion está concebida en términos muy moderados. (*Journal de Paris.*)

La respuesta del Directorio federal al Gobierno frances, respuesta que termina el asunto de la Suiza, exigia una notificacion del Gobierno. Esta consiste en una carta oficial de Mr. Molé á Mr. de Montebello. Esta carta se publicará sin duda en los periódicos suizos antes que se sepa su contenido en Francia. (*Idem.*)

Las tropas prusianas de las guarniciones de Coblenza, Treves, Luxemburgo, Sarreluis y Larrebruck reunidas en número de 10 á 1200 hombres han venido el 18, por consecuencia de sus movimientos, á tomar posicion en lo largo de las orillas del Mosela hasta la frontera de Francia y de la Bélgica. Perl, aldea situada cerca de Sierck, estaba tambien ocupada por 400 hombres, y el estado mayor del 29 de linea prusiano. En seguida se concentraron las tropas en el campo de Boury, á media legua de la frontera, hasta que al fin pronunciaron su movimiento de retirada hácia Treves.

Se cree que estos paseos militares tienen un fin político, y que no tanto se trata de proporcionar á los soldados los medios de instruirse, cuanto de contener á los pueblos de las orillas del Mosela. (*Id.*)

Los Estados Sardinios solicitan tambien su amnistia política, y parece que el dia escogido para su publicacion es el 4 de Noviembre, dia del santo del Rey, en el cual tambien se verificará la inauguracion de la estatua de Filiberto Emanuel, ejecutada por Mr. Marochetti, que hace seis meses vimos ex-

puesta en el palacio del Louvre. Ha salido hace poco de Paris, asi como los bajos relieves que deben adornar el pedestal, que aun no estaban concluidos cuando la estatua fue expuesta al público. (Id.)

Escriben de Constantinopla que la terrible catástrofe que ha sufrido la escuadra rusa en el mar Negro, debía servir de advertencia al Gobierno ruso que todos sus esfuerzos para impedir las relaciones comerciales entre los circasianos y la Turquía son inútiles. La prueba de la inutilidad de este bloqueo es, que en el año anterior llegaron á las costas de la Circasia cerca de 80 navios cargados, y solo tres fueron apresados por los cruceros rusos. (Id.)

El corresponsal de Odesa de la *Gaceta de Augsburgo*, cuya insolente declaracion contra las Potencias del Oeste excita tanta indignacion hace poco, dice con fecha 23 de Setiembre lo que sigue:

La Rusia ha sido alucinada en Constantinopla por la Inglaterra: el baron Ruckmann, que sucedió á Mr. Bouteniff durante su ausencia, parece que estaba ignorante de cuanto se preparaba. Por ahora hemos sucumbido á la astuta diplomacia de la Inglaterra, y el porvenir demostrará en breve si Mr. de Bouteniff logrará conquistar el terreno que ha perdido Mr. de Ruckmann.

Despues habla nuevamente el corresponsal de armamentos, y de una revista que debe verificarse en Wosnessensk. (Id.)

La Reina Victoria es excelente música, y su voz en el timbre, extension y dulzura es exactamente parecida, segun se dice, á la de Mlle. Nau, de la academia Real de música: es decir, que si la Reina Victoria no fuese Reina, si hubiese nacido lejos del trono, hubiera podido por su talento hacerse 300 libras de renta. Para perfeccionar los dones que ha recibido de la naturaleza, la Reina de Inglaterra recibe lecciones de Lablache, el célebre bajo italiano. Este año á fines de Setiembre, cuando Figaro fue á despedirse de su discipula, le dijo la Reina: "Hasta el año que viene, Mr. Lablache.—Ah! señora, respondió este, yo no sé si podré tener el honor de presentarme ante V. M. en el mes de Mayo próximo.—¿Y por qué?—Es que la licencia que me ha dado el Rey de Nápoles espira en pascuas, de suerte que despues de la temporada que va á comenzar, yo estaré á la disposicion de mi Soberano."—La Reina tomó una pluma y escribió: "Señor y muy caro primo: me seria penoso verme privada de las lecciones de Mr. Lablache. Me hariais un servicio prolongando dos años la licencia de este excelente cantor. Vuestra &c." (Id.)

Un correo diplomático partió en seguida encargado de este protocolo. El Rey de Nápoles mandó á su vez á la Reina de Inglaterra un despacho asi concebido: "Señora y carísima prima: aunque sea un gran sentimiento para nos y nuestros vasallos vernos privados de un cantor célebre, no hay nada que no nos complazcamos en hacer por agrandar á vuestra graciosa magestad: en consecuencia prolongamos para cuatro años la licencia del Sr. Lablache. Vuestro &c." (Constitutionnel.)

Sabemos que á consecuencia de la extremada sequía del último verano en América los plantíos de tabaco han sufrido tanto, que los productos serán muy escasos este año; lo que ha ocasionado una subida en el precio del tabaco de hoja de cerca de 35 por 100 con apariencias de una nueva alza. En Inglaterra el precio del tabaco manufacturado ha crecido ya, y sabemos que desde hoy todas las manufacturas de Escocia han subido sus precios de detall en medio penique por onza. (Id.)

La existencia del famoso ukase contra el traje polaco, reconocida por toda la prensa alemana, la pone hoy en duda cierta sutileza tipográfica. Se pretende que el texto que ha llegado hasta nosotros es de fábrica polaca, en atencion á que el nombre del firmante de la circular está escrito en aquel *Szypof* en vez de *Chipoff*. Pero todo el mundo sabe que hay signos que no pueden trasportarse de una lengua á otra mas que por equivalentes, y este es uno de esos casos. Se dice tambien que Mr. Szypof ó Szupon, á menos que no se prefiera *Chipoff*, es teniente general; el documento que á la vista tenemos dice *mayor general*: no es absolutamente imposible que este militar ascienda despues de su circular, y aun á causa de esta. (Id.)

Se lee en un periódico ingles:

Una magnífica pieza de plata ganada por el coronel Peel en las corridas de Goodwood, está en poder de los obreros hace varios dias y no estará terminada hasta dentro de algun tiempo. Tiene dos pies de diámetro y representa la batalla de Waterloo en bajo relieve. Se reconoce en primer término al duque de Wellington, al marques de Anglesey y otros personajes notables que estan muy parecidos. Esta pieza, confeccionada por artistas del mayor mérito, costará 200 soberanos (1500 fr.) (Id.)

Se decia esta mañana que el telégrafo habia comunicado al duque de Montebello la orden de usar de la licencia que ha obtenido, y de pasar inmediatamente á Paris, despues de haber cumplido cuanto exige la etiqueta con el Vorort y personas distinguidas, que han apoyado la política de la Francia. Se aseguraba que con este motivo se habian encargado sortijas y cajas con la cifra del Rey, que debian ofrecerse en testimonio de particular estimacion y buena armonía. (Journal de Paris.)

Cuando en Paris todo es paz, las noticias de Suiza son todavía de guerra, y lo que nos parece mas singular es que las medidas de defensa que toma el Directorio federal se creen motivadas por los movimientos de nuestras tropas en las fronteras. Tenemos sin embargo certeza de que el Ministro ha mandado que no se lleven á efecto las disposiciones tomadas para estar prevenidos en el caso de una guerra, que él temia menos que nadie, y solo extrañamos que no haya dado al embajador frances en Lucerna instrucciones capaces de disipar los temores del

Gobierno helvético. No es de su fe de quien Mr. de Montebello, que tan apasionado se ha mostrado en este negocio, tomará la iniciativa de la conciliacion.

Ademas, parece que los partes telegráficos no son siempre tan exactos como deberian ser las comunicaciones oficiales. La salida del príncipe Luis, por ejemplo, era ciertamente la noticia mas importante que pudo transmitir Mr. de Montebello, y no se podia creer que fuese dada con ligereza. Sin embargo, por una carta que hemos recibido hoy sabemos que el príncipe está todavía en Arenenberg, y que saldrá de allí el 14 lo mas pronto.

Hé aqui lo que nos escribe nuestro corresponsal:

Lucerna 11 de Octubre de 1838.—Lejos de que hasta ahora se haya dado ninguna contraorden á las tropas francesas dirigidas hácia la frontera suiza, las noticias recibidas esta mañana de los cantones occidentales anuncian que estan acantonados seis batallones en el pais de Gex; que la frontera de Neufchatel, respetada aparentemente hasta el dia con el objeto de no poner en cuidado á un Gobierno que se ha hecho el apologista mas decidido de la demanda de la Francia, se cubre igualmente de tropas.

En consideracion á estos hechos, el consejo de guerra federal ha activado la ejecucion de las medidas adoptadas en la sesion de la Dieta del 8, y á estas horas los dos cuerpos de observacion que se han formado deben haberse ya dirigido al punto que les está señalado.

La comision de la Dieta no se ha reunido esta mañana; pero no se sabe el motivo. Es probable que la Dieta se convocará para mañana.

El *Diario de los Debates* se ha apresurado á reproducir un artículo del *Correo del Ain*, en que se trataba de excusar el odio de los franceses hácia los suizos, y se atribuía á estos últimos manifestaciones hostiles muy marcadas contra sus vecinos, asegurando ademas que el busto de Luis Felipe habia sido arrastrado por las calles, insultado, cubierto de lodo, &c. De todas partes han llegado *mentis* al periódico de la prefectura de Bourg, dados por los infinitos franceses que residen en Ginebra. Es de creer que las firmas de MM. Marmier y Gasparin, que figuran entre los reclamantes, tendrán algun valor á los ojos del *Diario de los Debates* y de sus patronos.

He leído en vuestro periódico del 8, que ha llegado hoy á Lucerna, que el *Mensajero* publica como cierto que habia entrado en Paris en aquella fecha un correo con la noticia de la salida del Príncipe Napoleon. Puedo aseguraros que el Príncipe está todavía en Arenenberg, y que no saldrá antes del 14. (Constitutionnel.)

Con fecha del 9 escriben de Ginebra:

Nuestra posicion no ha cambiado esencialmente hace varios dias. El número de tropas francesas que cercan nuestro territorio en la ribera derecha del Ródano asciende ya á cerca de 2500 hombres, y se aumenta todos los dias. Ya nos resentimos de su presencia por la carestia de ciertos comestibles de que nos surte el pais de Gex. Por otra parte las comunicaciones continúan entre los dos territorios como en tiempo de paz, aunque los centinelas de las avanzadas francesas y ginebrinas no distan mas que un tiro de fusil los unos de los otros. La circulacion no ha sido nunca mas activa entre Ginebra y Ferney. El domingo último las numerosas posadas y cafés de aquella última ciudad eran insuficientes para la afluencia de curiosos que llegaban de Ginebra y de las aldeas ginebrinas. Ningun desorden, ninguna colision ha turbado esta reunion de dos poblaciones que la mas inexplicable malevolencia habia podido solamente representar como enemigas.

Sin embargo, nuestras medidas de defensa no se han suspendido. Continuamos reparando nuestras fortificaciones de la ribera derecha. Fuertes destacamentos guarnecen nuestra frontera sobre los caminos de Leon, de Gex y de Lausana. Nada nos permite esperar hasta ahora que se dejen pronto las armas. Se teme tambien que la intencion de la Francia sea conservar hasta la entrada del invierno un cordon de tropas en toda la extension de la frontera de Suiza; lo que obligaria á los cantones limitrofes á hacer otro tanto, á pesar de los grandes gastos que ocasionaria esta medida, y la poca esperanza que estos cantones tienen de ser indemnizados mas tarde por el tesoro federativo. (Courier de Lyon.)

Escriben de Nápoles el 27 de Setiembre:

S. M. el Rey no se ha dado á la vela directamente para Palermo, sino para Mesina, desde donde se dirigirá á la primera de estas dos ciudades. Es por error por lo que se habia pretendido que le habian acompañado tres regimientos. (Gaz. d'Augsbourg.)

Escriben de Roma con fecha 27 de Setiembre:

Esta mañana á mediodia ha partido Reschid-bajá para Londres, pasando por Venecia. Antes de ayer ha sido recibido por el Santo Padre con tal distincion, que los Ministros de las Potencias cristianas no la obtienen mayor: estaba Reschid decorado de la gran cruz de la legion de honor y acompañado de sus tres hijos, seguidos de un frances que es su ayo. El Papa ha hablado mucho tiempo con este ilustrado musulman, y le ha colmado de presentes en el momento en que se ha despedido: las personas de su servidumbre han recibido igualmente pruebas de la munificencia de Su Santidad. Una copia del discurso dirigido por Reschid-bajá al Santo Padre en idioma frances, circula hoy en nuestras reuniones: el ministro otomano ha renovado en él al Papa, en nombre del Gran Señor, las seguridades de amistad que le fueron dadas hace tres años por Fethi-Ahmed-bajá: el Sultan expresa el deseo de ver durar largo tiempo estas relaciones amistosas, y asegura que garantizará á sus subditos católicos la libertad de su culto y la seguridad de sus personas y propiedades.

Se sabe de Spoleto que recientemente despues de una violenta tempestad, acompañada de una fuerte lluvia, una parte de la montaña vecina se ha hundido, y que un fuerte vapor de azufre se ha elevado en el aire: se teme desde esta época ver salir un nuevo volcan. (Id.)

Nos escriben de Stokolmo el 2 de Octubre:

Los principales miembros de la expedicion francesa que ha

visitado Spitzberg, MM. Gaimard, Marmier y Robert han llegado á nuestra capital. Ayer han tenido el honor de comer en el cuarto del Príncipe Real con SS. MM. en el palacio de Drottneigholm.

El tratado de comercio y de navegacion que acaba de ser concluido entre la Grecia y la Suecia ha sido promulgado ayer. (J. des Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Jerez 7 de Octubre.

Sociedad económica de amigos del pais de Jerez de la Frontera.—No habiéndose presentado sino dos memorias para optar á los premios ofrecidos por esta sociedad, y que debian adjudicarse el dia 10 del presente, siendo sobre distintos objetos, y de consiguiente no pudiendo celebrarse el certámen; la sociedad, convencida despues de tres años de experiencia en que han sido publicados los mismos seis programas, de que interin dura el estado agitado del pais, será inútil esperar se despierte el interes público hácia las mejoras materiales que eran objeto de los mismos, ha acordado declararlos desiertos, y posponer para otra época mas venturosa publicarlos bajo la forma que sea conveniente.

Los individuos que han presentado en la secretaría las dos indicadas memorias, podrán pasar á recogerlas, con las señas convenientes, para que se asegure el entregarlas á sus legítimos dueños: pero si prefiriesen dejarlas á la sociedad, esta se halla dispuesta á darles una señalada muestra de aprecio por su laboriosidad, caso de que permitiesen la apertura de los pliegos reservados, los cuales, si no, les serán devueltos religiosamente en los términos que los entregaron. Jerez de la Frontera 3 de Octubre de 1838.—Juan Ramos, secretario. (El Jerezano.)

Zaragoza 21 de Octubre.

Gobierno político de esta provincia.—Milicianos nacionales: Por Real decreto de 14 del actual se ha dignado S. M. la Reina Gobernadora nombrar nuevo gefe político de esta provincia á D. Joaquín Manuel de Alba, que lo es actualmente de Valladolid, reservándose utilizar mis servicios oportunamente en beneficio del Estado. En consecuencia de ser vuestra primera autoridad, y al cesar en tan honroso encargo debo manifestaros mi gratitud y admiracion por vuestros servicios heroicos. Admitid pues todo mi reconocimiento, amistad y decision que por vosotros conservaré siempre en cualquier punto donde el servicio de la libertad y de nuestra amada Reina me coloque, seguros que en todas partes seré vuestro amigo y compañero el que nunca olvidará que el memorable 5 de Marzo fue vuestro subinspector y camarada. Zaragoza 18 de Octubre de 1838.—Francisco Moreno. (El Novicio.)

MADRID 25 DE OCTUBRE.

Todas las instituciones humanas llevan dentro de sí un germen de muerte, porque la eternidad no es hecha para las obras de los hombres: por eso han pasado las repúblicas mas célebres, las aristocracias mas orgullosas, las mas poderosas monarquías y los mas vastos imperios. Pero cada una de las diversas formas políticas esta amenazada de un género de muerte que la es particular; de donde nace la necesidad en que se encuentran los que mandan de hacer un profundo estudio de la especie de muerte de que han de morir las instituciones fundamentales del Estado, no sea que por falta de ese estudio los gérmenes de destruccion se desarrollen antes de que el legislador se haya prevenido para entorpecer, ya que no sea posible evitar su desarrollo: porque si los hombres no alcanzan á hacer inmortales sus obras, alcanzan por lo menos á prolongar por largo tiempo su existencia. Montesquieu, que entre todos los filósofos del siglo XVIII es el único que aplicó su grande ingenio á resolver imparcialmente las mas graves cuestiones de la historia, llamó ya la atencion de todos los hombres pensadores hácia los síntomas que anuncian la estabilidad de las instituciones políticas, y hácia el género de muerte de que cada una de ellas se encuentra amenazada; y aunque hoy dia puede acusarse con fundamento de demasadamente vago en sus observaciones, con todo no cabe duda en que él fue el primero en poner los ojos en asunto de tanta importancia, distinguiéndose algunas veces por la firmeza y exactitud de sus juicios, y siempre por una sagacidad maravillosa.

Por desgracia en el tiempo en que floreció este escritor insigne, la forma de Gobierno que hoy se conoce en Europa con el nombre de Gobierno representativo, solo existia en Inglaterra, cuya historia constitucional era una especie de geroglífico entonces no solo para los historiadores franceses sino tambien para sus propios historiadores: siendo esto causa de que Montesquieu no conociese bastante su constitucion, y no pudiese tirar su horóscopo sobre ella. Rigorosamente hablando podria afirmarse tambien que la forma de Gobierno que designamos ahora con el nombre de Gobierno representativo, no existia entonces ni aun en la Gran Bretaña; pero siendo este punto demasado importante para ser ventilado ligeramente y como por incidencia, nos proponemos consagrar á su examen uno de nuestros mas próximos artículos.

Volviendo ahora al asunto propio del artículo presente, decimos, que si nos preguntáran de qué muerte está expuesto á morir el Gobierno representativo tal como hoy existe en Europa, responderiamos sin vacilar, que esta expuesto á morir por el cansancio de los pueblos: y siendo esta nuestra conviccion íntima y profunda, no cumpliriamos con el deber de escritor, si no la declaráramos

de la manera mas pública y solemne, para que estando sobre aviso los que dirigen la nave del Estado, puedan evitar el escollo.

Uno mismo es el principio de vida y el principio de muerte de los Gobiernos constitucionales, á saber, el principio electivo: la dificultad consiste en averiguar cuando fecunda y cuando mata: desde qué punto comienza á ser nocivo, y hasta qué punto es necesario y provechoso.

Que sin el principio electivo no pueden existir los Gobiernos constitucionales, nos parece claro á todas luces; porque sin él no es posible la intervencion en la cosa pública por parte del pueblo: y esa intervencion es cabalmente la que se procura á toda costa en las sociedades modernas.

Que el principio electivo llevado hasta cierto punto es contrario á nuestros hábitos actuales y á nuestras actuales inclinaciones, es cosa averiguada, y para todos los que observan la marcha de nuestro siglo y de nuestra sociedad, evidente. Con efecto, si tendemos la vista por las naciones mas florecientes de Europa, que son tambien las mas civilizadas del mundo; si asistimos al maravilloso espectáculo de la prosperidad de su comercio y de su industria, observaremos que todas estan simultáneamente ocupadas en resolver un problema, y que este problema consiste en encontrar la manera mas á propósito de procurarse cada dia mayor ahorro de tiempo.

Si el descubrimiento de la brújula es uno de los descubrimientos mas provechosos para las sociedades, lo es porque ahorra tiempo, y porque hasta cierto punto suprime las distancias. Si el de la imprenta es una revolucion benéfica para el mundo, lo es porque la palabra impresa es mas veloz que la palabra escrita. Para producir un ahorro de tiempo se han inventado las máquinas; para producir un ahorro de tiempo se ha inventado el vapor, y para producir el mismo resultado comienzan los caminos de hierro á atravesar la Europa en todas direcciones. De manera que puede afirmarse sin temor de ser desmentidos, que en los tiempos presentes estan ocupadas en producir el mayor ahorro posible de tiempo todas las fuerzas intelectuales del mundo.

Siendo esto así, el principio electivo, que produce siempre una pérdida considerable de tiempo, es hasta cierto punto contrario al espíritu del siglo presente y de las sociedades modernas. Los demócratas de nuestros dias que quisieran que los ciudadanos estuviesen dispuestos á todas horas á concurrir á los distritos electorales, no saben que en el momento en que las sociedades modernas se vean precisadas á escoger entre un Gobierno absoluto y el ahorro de tiempo por una parte, y una Constitucion y la pérdida de tiempo por otra, las Constituciones de los pueblos libres estarán comprometidas altamente. De la extension del derecho electoral, y de su frecuente ejercicio, resultaria el cansancio: y del cansancio el abandono: y del abandono el descrédito, y del descrédito la muerte.

La Francia está dando hoy dia un espectáculo curioso á los ojos de la Europa civilizada y del mundo. Mientras que los autores de su última revolucion se refugian en la ley electoral ahora vigente como en su mas fuerte atrinchamiento, todas las facciones que pugnan por destruir la ley fundamental del Estado se han unido entre sí con un estrecho pacto de alianza, para extender indefinidamente el derecho electoral, seguros de que alcanzado su intento vendrá á tierra el edificio de las instituciones políticas, y tendrá fin el orden de cosas inaugurado desde la revolucion de Julio. Los republicanos con la extension ilimitada del derecho electoral ven avanzarse la república: mientras que los legitimistas ven tremolar por los departamentos y en Paris el estandarte Real de Enrique v. No es difícil conocer cuán torpemente se engañan los primeros, y cuán admirablemente calculan los segundos, que habrian de quedar al fin dueños del campo de batalla despues de la reñida pelea. El *cansancio*; véase aqui la muerte de que estan amenazados los Gobiernos constitucionales de todos los pueblos libres.

Ahora bien, como por una parte la extension del derecho electoral es contraria al principio del ahorro del tiempo, dominante en las sociedades modernas, y como por otra sin ese derecho no pueden existir los Gobiernos representativos, de aqui nace la necesidad en que estan todos los que mandan, de restringir ese derecho y de economizar su ejercicio cuanto lo permita la naturaleza de los Gobiernos constitucionales: seguros de que de lo contrario acelerarán la revolucion que ha de poner un término á nuestras actuales instituciones políticas.

Confiamos en que así los ministros como los individuos de entrambos cuerpos colegisladores tendrán en cuenta estos ligeros apuntes que nuestro celo nos sugiere al discutir las leyes organicas que la nacion aguarda con impaciencia de la corona y de los Representantes del pueblo.

Sobre el hecho que denuncia el *Eco del Comercio* en su número 1636, relativo á la venida del hijo del marqués de Horcasitas, damos la aclaracion siguiente.—Es falso que *haya venido de la faccion á ver á su familia*, como dice el *Eco*. D. José María Horcasitas, alférez que decia ser de la faccion de Negri, llegó entre los prisioneros de esta faccion hasta Badajoz, desde donde por conducto del capitán general de Extremadura expuso que segun lo estipulado en el convenio Elliot, no debia considerarse prisionero, por hallarse comprendido en uno de sus artículos. El Gobierno, para resolver, pidió los informes competentes, y resultando ser cierto lo que alegaba, mandó en *Real orden* de 16 de Julio último que Horcasitas fuera puesto á disposicion del capitán general del ejército del Norte para ser devuelto á sus filas. En virtud de esta orden ha venido aqui desde Badajoz con la correspon-

diente escolta, y en el momento en que ha podido proporcionarsele otra en esta capital, ha salido con ella para el lugar de su destino.—Este es el hecho: declame ahora el *Eco* cuanto quiera contra el tratado Elliot, pues no sera la primera vez que lo haga; pero absténgase de acusar á los Ministros de infidelidad, porque en ningun concepto tiene razon.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Castellon 15 de Octubre. El dia 6 del actual se aproximaron algunos facciosos á la ciudad de Segorbe y lograron llevarse cuatro caballos que estaban ocupados en la labor. En el mismo dia á las ocho de su mañana se dirigieron hácia Jérica como unos 60 facciosos, que al llegar á sus inmediaciones dispararon algunos tiros contra la villa; pero saliendo de esta 30 granaderos del batallon de la Princesa, que protege la fortificacion, se retiraron aquellos á Caudiel, donde estaban las fuerzas de Vizcarro y Lacoba, y creyendo al parecer estos cabecillas que habian salido tropas en su persecucion abandonaron á Caudiel y se internaron en la sierra, distribuyéndose entre Azuebar y demas pueblecitos de ella. Despues se ha dicho que los facciosos volvieron sobre Jérica, pero nada sé de cierto. Hoy han entrado unos pocos en Villareal ignorando de qué faccion proceden.

La division Borso salió ayer por la mañana de esta ciudad con direccion hácia Murviedro y Valencia.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 25 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 16 con cupones al contado: 16 cinco dieciseisavos, $\frac{1}{2}$ y $16\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. y firme; $16\frac{1}{2}$ y 17 á v. f. firme y vol. á prima de $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 4 tres dieciseisavos á 60 d. f. ó vol.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, $38\frac{1}{2}$.
Paris, 16-5 papel.

Alicante, $\frac{1}{2}$ b.
Barcelona, á ps. fs., par papel.
Bilbao, 1 d.
Cádiz, id. id.

Coruña, $\frac{1}{2}$ d.
Granada, $1\frac{1}{2}$ id.
Málaga, 1 id.
Santander, 1 id.
Santiago, $1\frac{1}{2}$ id.
Sevilla, $\frac{1}{2}$ papel id.
Valencia, par.
Zaragoza, $\frac{1}{2}$ d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Ateneo científico y literario.

El lunes 5 de Noviembre se abrirán las cátedras de este establecimiento. Los Sres. profesores de enseñanzas elementales y los dias y horas de las explicaciones son:

El Sr. D. Francisco José Fabre, de geografia, los lunes y jueves á las siete de la noche.

El Sr. D. Saturnino Lozano, de griego, los martes y viernes á las seis de la noche.

El Sr. D. J. M., de aleman, los martes y viernes á las siete de la noche.

El Sr. D. José Olivan, de inglés, los martes y sábados á las ocho de la noche.

El Sr. D. Francisco Bermudez Sotomayor, de árabe, los miércoles y sábados á las siete.

Los que quieran matricularse como discípulos en cualquiera de estas cátedras, acudirán á la secretaria del Ateneo desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde en los dias desde 26 al 31 de este mes.

No se admiten menores de 15 años, ni tendrán admision sino los matriculados.

La entrada á estas cátedras será por el patio.

Las otras cátedras, para cuya asistencia no se exigirá matricula, pero sí papeleta de entrada, son las siguientes:

Lunes. El Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, de derecho político, á las siete y media de la noche.

Martes. El Sr. D. Eusebio María del Valle, de economía política, á las siete.

Miércoles. El Sr. D. Antonio Benavides, de historia de España, á las seis.

Jueves. El Sr. D. Manuel Lopez Santaella, de geologia, á las seis y media; y el Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos, de arqueologia, á las siete y media.

Viernes. El Sr. D. José Revilla, de literatura española, á las seis.

Sábado. El Sr. D. Ramon Frau, de fisiologia del hombre, á las seis; y el Sr. D. Fernando Corradi, de literatura extranjera, á las siete.

Nota. Además de estas cátedras, que deben empezar el 5 de Noviembre, como estan invitados mas profesores; espera el Ateneo que podrá anunciar luego otras enseñanzas no menos útiles á la juventud estudiosa de la capital.

EN la villa de Torrejon de Ardoz, provincia de Madrid, partido de Alcalá de Henares, distante cuatro leguas de

esta corte, á voluntad de su dueño se enagena un parador ó casa meson, sito en su calle Real, de tener 7550 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados superficiales, constando de dos plantas, baja y principal, conteniendo la primera descargadero, cuadras espaciosas, pajar, dos pozos abundantes de aguas claras, cocina y otras oficinas; y la segunda de panera espaciosas. La persona que quiera interesarse en su compra, podrá avistarse en Madrid con D. Pedro Sanz, del comercio de libros, calle de Carretas, quien informará de la persona con quien se ha de tratar para el ajuste.

LOS suscriptores al tratado de materia farmacéutica, por el Dr. D. Manuel Jimenez, se presentarán á recoger la primera y segunda entrega, de que consta la obra, en la librería de Sanz, calle de Carretas, y en las provincias á los puntos en que se hayan suscrito.

LIBROS en la Negociacion de Madrid, calle de Jacometrezo, núm. 26, cuarto principal: todos nuevos y baratos. Arfe: arquitectura, pintura y escultura, en folio con muchas láminas, 14.—Año cristiano, por Croiset, añadido con los santos de España, epístolas y Evangelios y Dominicas, 20 tomos con los de adiciones, 240 y pasta 300.—Anquetil, historia universal, última edicion añadida hasta el año 1837, y tablas cronológicas y dos cuadros, 150; y solo la historia de España y Portugal hasta dicho año, dos tomos, 20, y pasta 24, y la de América lo mismo 8.—Año Cristiano con 365 láminas, cuatro tomos pasta, 50.—Nuevo arte de cocina con una lámina, 4.—Arte de jardinería añadido con secretos de agricultura y para la multiplicacion del trigo, pasta, 8.—Arte de amar, del célebre Ovidio, añadido con los secretos para hacerse amar para uso de ambos sexos, 8.—Amelia ó los desgraciados efectos de extrema sensibilidad, 4.—Almáida y Rojerio, ó la ermita, novela preciosa de en tiempo de las cruzadas, dos tomos, 6.—Anastasia ó la Hospitalidad, con lámina, 4.—Ana ó la heredera del pais de Gales, cuatro tomos con láminas, 24. Se advierte que tomando de cada artículo mas de cuatro ejemplares se hace alguna rebaja segun la cantidad que importe.

INSTITUCIONES del derecho canónico de Domingo Cavalario, nueva traduccion por D. José Antonio de Ojea, 3 tomos en 8.º: los dos primeros contienen todo el texto de este célebre autor, y el 3.º las notas ordenadas por el Dr. D. Jorge Gisbert, Diputado á Cortes en la presente legislatura.

Con el objeto de que los jóvenes que se dedican al estudio del derecho canónico puedan adquirir ideas de la disciplina de la Iglesia de España, que por su pureza y santidad merecen servir de modelo á las demas del orbe cristiano. En ellas hallarán un rico caudal de doctrinas y noticias que á manos llenas franquean los concilios, leyes é historia de España y los escritos de nuestros sabios, y su lectura les estimulará á hacerse familiares con unos conocimientos, cuyo olvido tanto ha contribuido á que nuestra Iglesia haya perdido el brillo y nombradía que supieron adquirirla tantos santos y sábios obispos con sus escritos y resoluciones conciliares en los tiempos mas felices de la Iglesia. Se hallará la obra completa en la librería de los señores viuda de Calleja é hijos, calle de Carretas, á 44 rs. vn. en pasta; el tomo de notas se venderá suelto á 12 rs. tambien en pasta, y en las provincias en las librerías siguientes: Cádiz, Sres. Hortal y compañía; Sevilla, Sres. Hidalgo y compañía; Granada, Sanz; Córdoba, Berard; Málaga, Sra. viuda de Aguilar; Valencia, Cabrerizo; Barcelona, Piferrer; Valladolid, Rodriguez y hermanos; Salamanca, Blanco; Santiago, Rey Romero; Coruña, Perez; Lugo, Pujol; Zaragoza, Polo; y en las demas capitales en las principales librerías.

CURSO industrial, ó lecciones de aritmética, geometria y mecánica, aplicadas á las artes: por D. Manuel Maria Azofra. Esta obra se escribe para servir de texto en la explicacion de dichas materias en la enseñanza de Valencia, y puede serlo tambien con las modificaciones que estimen los profesores en otras partes: es muy útil para cuantos dirigen ó ejecutan cualesquiera trabajo de las artes, y para todos los que desean adquirir un conocimiento regular de tan importantes ciencias sin entrar en cálculos complicados y enojosos. Se publicará en tres cuadernos: el primero, que contendrá la aritmética, á últimos de Octubre; el segundo, ó la geometría, para fines de año, y el tercero, ó la mecánica, antes del 1.º de Marzo inmediatos.

Se admiten suscripciones en la imprenta del *Diario Mercantil de Valencia*, sita en la calle de Bordadores, y en Madrid en la librería de la señora viuda de Sojo, y puede hacerse de cualesquiera de estas maneras: En un plazo pagando 30 rs. vellon al suscribirse, ó en dos pagando 32 rs.; la mitad al verificar la suscripcion, y la otra mitad al recibir la geometría; ó en tres pagando 36 rs., una tercera parte al suscribirse, otra al recibir la geometría, y la última al recibir la mecánica; ó en ocho pagando 40 rs.; cinco al verificar la suscripcion y otros cinco el dia 1.º, y el 15 de cada mes hasta completar los 40.

Se suplica á los señores que se han suscrito de antemano, tengan la bondad de pasar á dicha imprenta para realizar la suscripcion.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena la aplaudida comedia en dos actos, traducida del frances, titulada

LA PRIMERA LECCION DE AMOR.

Intermedio de baile; terminando la funcion con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.